

**ACTA NO. 012
DE FECHA 30 DE MARZO DE 2011
SESIÓN CONJUNTA COMISION LEGAL DE CUENTAS Y COMISIÓN DE
INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

Siendo las 8:30 de la mañana del día 30 de Marzo de 2011, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Legal de Cuentas de la H. Cámara de Representantes, los miembros de la misma y de la Comisión de Investigación y Acusación, con el fin de sesionar.

Presiden el Honorable Representante OSCAR DE JESÚS MARÍN, por la Comisión Legal de Cuentas y el Honorable Representante HECTOR JAVIER VERGARA SIERRA, por la Comisión de Investigación y Acusación, quienes indican a los respectivos Secretarios de Comisión doctora María Doris Perdomo Quintero y doctor Gonzalo Pinzón Pinzón, proceder con el llamado a lista y la lectura del orden del día.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Señora Secretaria sírvase leer el orden del día.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS, DOCTORA MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO.

Si señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Conjunta Comisión Legal de Cuentas y Comisión de Investigación y Acusación del día miércoles 30 de marzo de 2011.

PRIMERO: Llamado a lista y verificación del quórum.

SEGUNDO: Intervención del señor Presidente de la Comisión Legal de Cuentas, doctor Oscar de Jesús Marín, sobre el Informe del No Fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y Balance General de la Nación vigencia 2009.

TERCERO: Lo que propongan los Honorables Representantes.

Continuación Acta No. 012 del día 30 de marzo de 2011, SESIÓN CONJUNTA COMISIONES LEGAL DE CUENTAS Y DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN".

FUNCIONARIOS INVITADOS:

Dra. Sandra Morelli Rico
Contralora General de la República

Dr. Alejandro Ordóñez Maldonado
Procurador General de la Nación

Dra. Rosa Margarita Roldán Bolívar
Contadora General de la Nación

Reposan en Secretaria las siguientes excusas.

Doctora
MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO
Secretaria General Comisión Legal de Cuentas
Cámara de representantes

En atención a su gentil invitación a la sesión de la Comisión Legal de Cuentas para el día miércoles 30 de marzo de 2011, a las 8:00 a.m. me permito informarle que no me es posible acompañarlos debido a compromisos ineludibles adquiridos previamente.

Agradezco su comprensión, le envié un saludo especial al señor Presidente de la Comisión y les reitero los mejores deseos por el éxito de sus labores.

Cordialmente
ROSA MARGARITA ROLDÁN BOLÍVAR.

En su reemplazo estaría presente la doctora Yolanda Guerrero, Subcontadora de Consolidación.

Doctora
MARIA DORIS PERDOMO QUIINTERO
Secretaria General Comisión Legal de Cuentas
Cámara de Representantes

Continuación Acta No. 012 del día 30 de marzo de 2011, SESIÓN CONJUNTA COMISIONES LEGAL DE CUENTAS Y DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN".

Siguiendo instrucciones impartidas por el señor Procurador General de la Nación, me permito informarle que el doctor Alejandro Ordóñez Maldonado, no podrá asistir el día 30 de los cursantes a la invitación relacionada con la Comisión Legal de Cuentas, por compromisos previamente adquiridos como Jefe del Ministerio Público.

No obstante y dada la importancia del tema asistirán en calidad de observadores la doctora Marisol Lombo Lozano y el doctor Luis Fernando Sandoval Gómez, funcionarios adscritos a la Delegada para la Economía y Hacienda Pública.

Firma

Carlos Enrique Valdivieso Jiménez
Secretario Privado

Ha sido leído el orden del día señor Presidente y la correspondencia que reposa en secretaria.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Muchas gracias señora Secretaria. Le pido el favor a la señora Secretaria de la Comisión Legal de Cuentas, llamar a lista a los miembros de esta Comisión.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS, DOCTORA MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO.

CASTAÑEDA MURILLO EDUARDO JOSÉ
LEÓN CELIS CARLOS EDUARDO
MARÍN OSCAR DE JESÚS

Se hicieron presentes durante la sesión.

BARRERA GUTIÉRREZ LUIS GUILLERMO
SANABRIA ASTUDILLO HERIBERTO
SÚAREZ FLÓREZ MARIO
TAVERA AMADO DIDIER ALBERTO

No se hicieron presentes con excusa.

AMIN ESCAF MIGUEL
CERVANTES VÁRELO JAIME

Continuación Acta No. 012 del día 30 de marzo de 2011, SESIÓN CONJUNTA COMISIONES LEGAL DE CUENTAS Y DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN".

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Señor Secretario de la Comisión de Investigación y Acusación favor llamar a lista.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISION DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN, DOCTOR GONZALO PINZÓN PINZÓN.

Si señor Presidente.

Se hicieron presentes los siguientes Honorables Representantes:

ABRIL JAIMES CAMILO ANDRÉS
ACUÑA CARDALES YAHIR
ÁLVAREZ MONTENEGRO JAVIER TATO
BLANCO ÁLVAREZ GERMÁN ALCIDES
CLAVIJO CLAVIJO ORLANDO ALFONSO
ESCOBAR GONZÁLEZ HERIBERTO
GÓMEZ VILLAMIZAR JORGE ELIECER
PENAGOS GIRALDO HERNÁN
PÉREZ SUÁREZ JOSÉ RODOLFO
POSADA SÁNCHEZ AUGUSTO
VELANDIA SEPULVEDA ORLANDO
VERGARA SIERRA HECTOR JAVIER

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Señor Secretario cuando haya el quórum decisorio lo sometemos a aprobación lo mismo que señora Secretaria de la Legal de Cuentas, continúe con el orden del día señora Secretaria.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS, DOCTORA MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO.

SEGUNDO: Intervención del señor Presidente de la Comisión Legal de Cuentas, doctor Oscar de Jesús Marín, sobre el Informe del No Fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y Balance General de la Nación vigencia 2009.

Continuación Acta No. 012 del día 30 de marzo de 2011, SESIÓN CONJUNTA COMISIONES LEGAL DE CUENTAS Y DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN".

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Muy buenos días para todos, agradecer la presencia de la Comisión de Acusaciones a usted señor Presidente doctor Héctor Javier Vergara Sierra, el señor Vicepresidente el doctor Orlando Alfonso Clavijo Clavijo, el Secretario Gonzalo Pinzón y a todos y cada uno de los miembros de esta Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes.

Agradecer la presencia de la doctora Yolanda Guerrero, Subcontadora de Consolidación, me cuentan que la señora Contralora ya viene en camino, no se doctora si la persona en quien delego el señor Procurador o si no hubo delegación.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS, DOCTORA MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO.

Presidente si hay delegación del señor Procurador; pero aún no se ha hecho presente en el Salón de Sesiones.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Ojala lleguen estos invitados porque esta es una sesión inédita, creo que es histórica para el país por primera vez estas dos Comisiones sesionan conjuntamente y la intención es que año tras año en la Plenaria de la Cámara llevamos el informe y la Resolución de No Fenecimiento de la Cuenta del Presupuesto y del Tesoro y allí se termina aprobando esta Resolución a través de un pupitrazo sin mayores análisis con algunas honrosas excepciones de algunos parlamentarios que se interesan por lo menos para que se les cuente de que se trata el Fenecimiento o el No Fenecimiento de la Cuenta.

Y tengo que resaltar que precisamente en el mes de diciembre cuando estábamos aprobando esta Resolución dentro de esos parlamentarios que se interesaron por este tema, algunos pertenecen precisamente a la Comisión de Acusaciones y es el caso particular del doctor Augusto Posada y hablamos con el Presidente que era importante que hiciéramos esta sesión conjunta para ilustrar a los miembros de la Comisión de Investigación y Acusación darles unos elementos más detallados para la toma de decisiones.

Quiero empezar contándoles cual es el fundamento constitucional para que esta Comisión analice todas las cuentas de la Nación tanto a nivel contable como

Continuación Acta No. 012 del día 30 de marzo de 2011, SESIÓN CONJUNTA COMISIONES LEGAL DE CUENTAS Y DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN".

presupuestal y de control interno, el artículo 178 de la Constitución Nacional establece como una de las funciones para la Cámara de Representantes examinar y fenecer la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro que le presente la Contraloría General de la República y ese artículo 178 de la Constitución es reglamentado por el artículo 310 de la ley 5ª que también establece como función primordial de la Comisión Legal de Cuentas examinar y proponer a consideración de la Cámara de Representantes el Fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro que le presente la Contraloría General de la República. En cumplimiento de estos dos mandatos el constitucional y el legal consagrado en la ley 5ª, ha venido procediendo esta Comisión y por eso siempre por allá a finales del mes de octubre aquí traemos producto del análisis de todo un año de trabajo por parte de nuestra Unidad de Auditoria con el doctor Fabián y con todos los funcionarios de la Comisión y además del análisis en los diferentes debates que adelanta la Comisión Legal de Cuentas por allá finalizando el mes de octubre aquí esta Comisión aprueba este proyecto de Resolución que ha de llevarse a la Plenaria de la Cámara y luego hemos sido testigos en la Plenaria como allí normalmente se acoge por unanimidad la Resolución que lleva la Comisión Legal de Cuentas; pero allí no puede terminar la cosa, entonces la misma ley 5ª establece el parágrafo del artículo 310 de la ley 5ª, que cuando la Comisión Legal de Cuentas en ese proyecto de Resolución de No Fenecimiento de la Cuenta considere que se deben adelantar unas investigaciones se envié copia de esa Resolución a la Comisión de Investigación y Acusación para lo de sus funciones y así lo hemos hecho año tras año.

Que considero señor Presidente y miembros de la Comisión de Investigación y Acusación, de pronto nos hemos quedado cortos en profundizar en la información y en ayudarles con más elementos para que ustedes puedan tomar cartas en el asunto ¿Por qué?, porque uno diría y entendiendo la función de la Comisión de Acusación que les llega esta Resolución ustedes analizan cuales son los funcionarios responsables de esta información y que amerita abrirles una investigación; pero luego van y mirar cuales de esos funcionarios son aforados y se encuentran con que el único aforado es el Presidente de la República y entiende uno y con razón que la Comisión de Acusación no cuestione a un Presidente de la República porque yo tampoco vería con buenos ojos a un Presidente de la República mirando a ver si el Balance cuadro o no cuadro, o no tiene que estar mirando a ver si por allá la más mínima de las entidades está funcionando o no su sistema de control interno, esa no es la función de un Presidente de la República; pero que es y aquí arrancaríamos con la primera recomendación señor Presidente y es que arrancar con el aforado y como el aforado no lo podemos hacer responsable de estas actividades si seguir hacia abajo hasta encontrar cuales son los funcionarios responsables y como ya no son aforados, entonces darle traslado a las autoridades competentes para que continúe

Continuación Acta No. 012 del día 30 de marzo de 2011, SESIÓN CONJUNTA COMISIONES LEGAL DE CUENTAS Y DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN".

la investigación, me parece que se podría hacer un procedimiento para que toda esta labor no siga quedando en letra muerta.

Hay algunas razones que son recurrentes para que esta Comisión Legal de Cuentas siempre este diciendo No Fenecer la Cuenta, en el 2009, vuelve y nos dice la Contraloría General de la República que la contabilidad presupuestal que se refleja en el SIIF que es el Sistema Integrado de Información Financiera en lo referente a los ingresos no refleja a cabalidad la realidad del recaudo y llama la atención en la diferencia reportada en el SIIF y en él informa del CONFIS del 27 de abril del 2010, les explico lo delicado de esta situación, una de las garantías y de confianza que ofrece un sistema de control interno es precisamente los sistemas de información un software que no permita ser manipulado manualmente que vaya recogiendo la información en tiempo real y que cuando ese sistema arroje unos informes, esos informes se respeten y eso es lo que le da confianza no solo a los congresistas sino a todos los usuarios de toda la información financiera, viene sucediendo año tras año que el SIIF-Nación el sistema integrado de información financiera de la Nación lo cierran en el mes de febrero para emitir todos los estados financieros y para elaborar el documento CONFIS de cierre contable, financiero y presupuestal y con esos informes de ese CONFIS empiezan a elaborar el proyecto de presupuesto para la vigencia siguiente y eso está bien, lo que no está bien es que después de elaborado ese documento CONFIS, después de utilizar esas cifras para empezar a elaborar ese proyecto de presupuesto, en el mes de marzo y abril vuelven y reabren el SIIF, entonces nos están poniendo a nosotros como congresistas a tomar decisiones desde el punto de vista presupuestal con unas cifras que al final terminan siendo mentirosas porque la reapertura del SIIF; normalmente son para ingresar unos recaudos que no pudieron ingresar a tiempo y eso termina siempre arrojando unas diferencias año tras año de alrededor de 6 billones de pesos, entonces nosotros trabajamos con unas cifras y resulta que al final las reales terminan siendo otras. Por eso si uno hiciera el ejercicio de decir cuando nos presentan el proyecto de presupuesto, no en las generalidades sino en la parte estrictamente financiera que nos muestran unas cifras de recursos en caja que es lo que aquí se denomina el balance del tesoro que es un especie de liquidez cuanto tengo en caja en activos corrientes, cuanto debo en pasivos corrientes y esa diferencia es la que llevan como recursos de capital al presupuesto, si uno mirara hoy en el presupuesto de una vigencia que cifra nos presentaran y lograra mirar al final de esa vigencia con que cifra se trabajó realmente veríamos esa enorme diferencia, entonces esto es más que suficiente para que un auditor diga no se puede fenecer esa cuenta y no le daríamos un dictamen favorable a esos estados financieros y ese manejo presupuestal.

Continuación Acta No. 012 del día 30 de marzo de 2011, SESIÓN CONJUNTA COMISIONES LEGAL DE CUENTAS Y DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN".

Otro de los temas gruesos que nos ha venido preocupando y que sé que hay despreocupación de todos ustedes es el manejo de las vigencias futuras; imagínense que al cierre del 2009, las vigencias comprometidas, las vigencias futuras estaban en 27.1 billones de pesos, es decir, más de cinco puntos del PIB y sabe hasta cuándo están comprometidas hasta el 2027, entonces esto también llama poderosamente la atención de la CGR y lógicamente de esta Comisión.

La Contaduría General de la Nación, también presenta en sus estados financieros consolidados que entre otras cosas aquí también hago un llamado, la CGN ha venido avanzando y ha logrado ya consolidar la información contable del cien por ciento de las entidades, me parece que es un avance; lógicamente cuando nosotros analizamos la CGR en su función de control fiscal y nosotros en ese proceso de auditar en ese consolidado encontramos muchas informaciones; pero esa es precisamente la función de la contabilidad ofrecer esos insumos para que el auditor con toda claridad diga están bien o no están bien y haga todas las observaciones del caso, entonces la Contaduría en todos sus informes nos ha venido mostrando como año tras año el patrimonio en materia contable de la nación es los activos, es decir, todas las propiedades de una entidad en este caso la nación se le resta lo que debe y esa diferencia es el patrimonio y resulta que desde el 2001 el patrimonio de la nación se volvió negativo, por eso les dije que fueran mirando la evolución, a tal punto que hoy al cierre del 2009, el patrimonio de la nación es negativo en 139 billones 258.000 millones de pesos, es decir, debemos mucho más, si la nación fuera como una empresa que se pudiera liquidar usted vendería todos los activos pagaría las deudas y quedaría debiendo casi 140 billones de pesos, si esto le sucediera colegas a un municipio el Ministerio de Hacienda lo tendría con el semáforo en rojo y no le permitiría el más mínimo endeudamiento, es más el Ministerio de Hacienda estaría diciendo que ese municipio es inviable y lo convertiría en corregimiento del municipio más cercano; pero a la nación no se le da ese manejo porque la nación tiene en el tema de endeudamiento lo que se llama riesgo nación que es una especie de riesgo soberano donde a nivel internacional donde se considera que los Estados no se quiebran, entonces por eso aun con este patrimonio que en cualquier otra circunstancia los bancos no prestarían le siguen prestando.

Entre otras cosas, argumentan algunos funcionarios de Hacienda que es que los Estados no se hacen para acumular sino para atender las necesidades básicas de sus asociados que son los habitantes de ese Estado; yo diría que eso es cierto; pero con un patrimonio negativo de 140 billones de pesos es más difícil lograr los objetivos del Estado, es mucho más fácil lograr los objetivos del Estado cuando se tiene un buen músculo financiero, entonces no es del todo cierto de que los Estados no deban acumular, los Estados deben acumular y a las vez ese acumulado

Continuación Acta No. 012 del día 30 de marzo de 2011, SESIÓN CONJUNTA COMISIONES LEGAL DE CUENTAS Y DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN".

reinvertirlo de manera social; pero nosotros toda la inversión social que hemos tenido en los últimos años ha sido soportada en la deuda pública.

En la evolución de los resultados aunque dice mucho no es tan importante, porque muestra que la nación ha venido año tras año gastando mucho más de lo que le ingresa y precisamente este es un factor determinante para la disminución del patrimonio de la nación, o sea siempre hemos tenido resultados por debajo del cero.

Otros factores diría yo los fundamentales para que se den dictámenes no favorables a los estados financieros y al manejo presupuestal del país; pero además para decidir que no se puede Fenecer la Cuenta, vemos que hay unos hallazgos en los activos por valor de 61 billones de pesos eso significa un 21.7% del total de los activos, es decir, del total de los activos que tiene la nación consolidado lógicamente desde el nivel central con todas las entidades descentralizadas de ese gran total hay hallazgos por el 21.7% en las individuales y le sumamos el total de la nación y nos da una cifra de 81 billones de pesos casi el 29% de los activos, eso a consideración de la Contraloría General de la República, eso solo amerita para dar un dictamen negativo; pero resulta que la Contraloría para dar este dictamen solo considera el nivel de los activos no tiene en cuenta ni los pasivos, ni el patrimonio y además no tiene en cuenta la calidad de los activos que estén en disposición, por ejemplo no es lo mismo si a mí me dicen vea la Cámara de Representantes no le fenecemos la cuenta porque no tiene registrado en su contabilidad o bien valorado este edificio, entonces digo este edificio no se lo van a llevar, mientras que si me dicen ojo que la caja de la Cámara de Representantes el efectivo, las cuentas bancarias tienen un alto riesgo hay si nos tenemos que preocupar mucho más, o sea no es que no nos preocupemos porque no este valorado este edificio.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISION DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN, DOCTOR GONZALO PINZÓN.

Señor Presidente para informarle que se ha conformado el quórum decisorio en la Comisión de Investigación y Acusación.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Entonces cuando se conforme el quórum decisorio en la Comisión Legal de Cuentas, aprobamos el orden del día.

Continuación Acta No. 012 del día 30 de marzo de 2011, SESIÓN CONJUNTA COMISIONES LEGAL DE CUENTAS Y DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN".

Continuamos este tema me interesa que quede bien claro Presidente y a todo los Honorables miembros de las dos comisiones, entonces el Audite la metodología de la Contraloría General de la República dice que cuando la exposición en hallazgos e incertidumbres en los activos es menor al 30% se da un dictamen con salvedad, me parece esto demasiado frio, o sea porque esto lo da una hoja de cálculo el Audite, una herramienta de sistemas donde le meten unas cifras y el arroja unos porcentajes, creo que estos porcentajes deberían contar con el análisis del auditor con el criterio profesional del auditor, que él diga está bien que está por debajo de 30%; pero de las diferentes cuentas del activo hay unas con mayor riesgo que otras, entonces eso me da para decir que a pesar que está por debajo del 30% este dictamen debería ser negativo.

Todos estos son elementos que se les dan para que se den cuenta que no fenecemos aún con la generosidad de esta metodología para tratar las cuentas desde el punto de vista contable, presupuestal y de control interno de la nación.

Las diferencias en las operaciones de crédito publico registradas en el Balance General de la Nación, compañeros es preocupante y desesperante yo los invito a que hagan este ejercicio llamen al Banco de la República que les diga ¿Cuál es la deuda pública de la Nación? Y apunten ese dato, luego pregunten en el Ministerio de Hacienda y hagan la misma pregunta y apunten ese dato y luego se van para la Contaduría General de la Nación y anotan ese dato también y estoy convencido que los tres datos son diferentes, o sea hoy la sociedad colombiana no sabe ¿Cuál es la deuda pública de la Nación?, tal vez el señor Gerente del Banco de la República si lo sepa porque ellos saben y manejan unas metodologías las cuales son como que la información solo es para ellos y esto es una información pública o sea los colombianos tenemos derecho a saber cuál es la deuda y no lo sabemos, ni a través de los estados financieros ni a través de los documentos que maneja el Ministerio de Hacienda y no lo sabemos a través de la metodología del Banco de la República, entonces cuando este es uno de los rubros más importantes, además de ser uno de los rubros más significativos en los estados financieros de la Nación, fuera de eso no tenemos una cifra un valor exacto, no tenemos la certeza de ¿Cuánto es que debe el país?.

Otro de los temas es el pensional, porque tampoco lo tenemos bien contabilizado, o sea la valoración y el conocimiento del pasivo pensional no es el más adecuado, no es el más veraz allí tenemos grandes preocupaciones.

Ahora vamos a analizar en el año 2008 y 2009 como han sido los dictámenes hacia algunas de las entidades de la Nación, esto es y les va a servir como herramienta a ustedes porque uno diría puede ser que a uno como administrado y como gerente

Continuación Acta No. 012 del día 30 de marzo de 2011, SESIÓN CONJUNTA COMISIONES LEGAL DE CUENTAS Y DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN".

en un año puede que se le vayan las luces y tuvo un año malo; pero el entrante tengo que tener el compromiso de mejorar; peor que hoy a mí y en los años sucesivos siga siendo desfavorable y al contrario de mejorar empeoremos allí hay un elemento grave y contundente para que la Comisión de Investigación y Acusación si no son aforados estos funcionarios por lo menos den traslado a las entidades correspondientes para que tomen cartas en el asunto y aquí antes de mostrarle el cuadro les explico ¿Cuáles son los diferentes dictámenes que existen o que puede emitir un auditor?. Un auditor cuando va a una entidad a hacer una auditoria después de hacer ese proceso auditor, puede expedir diferentes dictámenes si el auditor llega a la entidad y se encuentra con una entidad muy organizada la encuentra que sus estados financieros reflejan fielmente su situación financiera, económica y social de la entidad que el proceso de control interno está ajustado, que las actuaciones de los gerentes obedecen a las leyes y a los estatutos y a las órdenes y directrices de las juntas directivas y de la asamblea, entonces el auditor en su dictamen dice que es un dictamen limpio, o sea un dictamen positivo y favorable para la entidad; pero si va el auditor y encuentra que efectivamente se cumple todo lo anterior o sea se lleva bien la parte contable, se lleva bien la parte administrativa, todo el control interno; pero que hay algunos errorcitos y unas fallas emite lo que se llama un dictamen con salvedades, dice el auditor los estados financieros reflejan la situación contable, financiera, económica y social excepto por o salvo por, por eso se llama con salvedad; pero si va el auditor y dentro de su proceso de auditoría y hace todo el trabajo y encuentra que esta entidad no maneja bien su parte contable, su parte de control interno, su parte administrativa da un dictamen negativo y dice los estados financieros de esta empresa no reflejan fidedigna ni fielmente la situación económica, financiera y social de esta entidad ese ya es un dictamen negativo; pero hay otro que es peor cuando el auditor va a las entidades y encuentra una desorganización tal que ni siquiera le permite formarse un juicio para dictaminar y entonces un auditor responsable dice yo me abstengo de dictaminar esa entidad, entonces es lo que se llama un dictamen con abstención.

Bien ahora miremos algunas de las entidades de la Nación como ha sido su comportamiento en cuanto a este dictamen.

Esta el INCO, creo que hemos vivido tantos escándalos y tantas situaciones con el INCO que a nadie le debe extrañar que para el 2008 el dictamen del INCO era con salvedad y miren esto compañeros doctor Posada, este es un primer ejemplo de lo que les decía hora, como así que en el 2008 el INCO tiene un dictamen con salvedad y en vez de coger los funcionarios a mejorar ese dictamen y pasarlo de salvedad a limpio, terminan en el 2009 con un dictamen con abstención que es el peor de los dictámenes según lo que les acabo de explicar, eso no es justo y no es justo para la sociedad colombiana que esto suceda y aquí no esté pasando nada, no

Continuación Acta No. 012 del día 30 de marzo de 2011, SESIÓN CONJUNTA COMISIONES LEGAL DE CUENTAS Y DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN".

es justo que lo hagan; pero tampoco es justo que nosotros no hagamos nada hay tienen un elemento para iniciar y ver que está pasando con el INCO, como así Presidente que en vez de un plan de mejoramiento que los lleve a mejorar su dictamen lo empeoren,

Centrales Eléctricas del Cauca, con abstención y abstención o sea el dictamen con abstención le dice el auditor que es una empresa totalmente desordenada en el 2008 y poco les importo vuelve el auditor en el 2009 y los encontró igual.

Universidad Popular del Cesar, obtienen el mejor dictamen que se puede obtener un dictamen limpio en el 2008 y pasan al 2009, con dictamen con abstención.

Caja Nacional de Previsión, CAJANAL, negativa en el 2008 con abstención en el 2009.

Fideicomiso Patrimonio Autónomo FIDUAGRARIA, negativa en el 2008 y en el 2009.

Patrimonios Autónomos FIDUAGRARIA y FIDUPOPULAR, hay una cosa que también nos debe llamar la atención compañeros, aquí las empresas están entrando en liquidación y entonces para mostrar un rápido proceso de liquidación cogen y constituyen unos Patrimonios Autónomos y acaban con el nombre jurídico y entonces dicen Caja Agraria ya está liquidada, mentiras constituyen un Patrimonio Autónomo y ese Patrimonio sigue peor de lo que venía funcionando la Caja Agraria como tal y ese es un caso y aquí podríamos quedarnos analizando caso por caso, vamos a ver que el Patrimonio Autónomo de TELECOM esta lo mismo.

Servicios Aéreos SATENA, una entidad que todos queremos y en el 2008 tenía un dictamen limpio y pasa a un dictamen negativo en el 2009, nosotros Cámara de Representantes que tenemos que dar ejemplo, aquí vamos a traer en una próxima sesión al Director Administrativo de la Cámara para que nos diga cómo se ha avanzado en este tema; pero siempre hemos tenido dictamen negativo.

Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional, de limpio a negativo.

Fondo Rotatorio del DANE pasa de salvedad a negativo.

Este informe lo van a tener no creo que amerite que nos pongamos a leerlas todas; pero lo que si da tristeza es que hay unas entidades que como queda aquí demostrado que poco les importa que les dictaminen mal sus estados financieros y su manejo presupuestal y su control interno y otras que no solamente no les

Continuación Acta No. 012 del día 30 de marzo de 2011, SESIÓN CONJUNTA COMISIONES LEGAL DE CUENTAS Y DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN".

importa que los califiquen mal sino que van desmejorando, poco se han preocupado o nada se han preocupado por mejorar.

Es decir si ustedes cogen está sola información Presidente de las entidades de estos dictámenes, eso solo no solamente amerita el No Fenecimiento de la Cuenta, sino que amerita coger a esos funcionarios a ver ¿Cuál es el desgano administrativo que tienen para con estas entidades?, un funcionario que no se preocupe por mejorar su entidad no debería estar en la función pública es más ni siquiera en el sector privado, con toda seguridad que en el sector privado un gerente que haga esto se va y aquí nosotros no podemos seguir conviviendo con este tipo de situaciones.

Tiene también la Contaduría General de la Nación algunos informes y reparos frente al manejo contable y del control interno contable de algunas entidades de la Nación, miren compañeros es obligación no es si quieren, sino que es obligación de todas las entidades públicas presentar periódicamente unos informes sobre el control interno contable de cada entidad y hay unas entidades que no presentan este informe y como si nada, es decir, hay una ley y no la cumplen y ya, eso no es un delito, claro las leyes acuérdense que un ciudadano normal no puede hacer nada en contra de la ley y en cambio el funcionario público solo puede hacer lo que le permite la ley o no, creo que es así, entonces estos funcionarios públicos la ley los obliga a entregar unos informes y nada parte sin novedad, eso es lo que se llaman empresas omisas, es decir, han omitido enviar estos informes.

Electrificadora del Cesar, Empresa de Energía del Amazonas, Instituto Caro y Cuervo, Fondo Agropecuario de Garantías, Fondo de Reservas Pensionales de la Superfinanciera, Fondo de Previsión del Congreso de la República- Invalidez – Sobrevivientes, Patrimonio Autónomo de Pensiones de Invalidez del ISS, lo mismo que están haciendo con la Caja Agraria lo están haciendo con el ISS, constituyen unos Patrimonios Autónomos.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS, DOCTORA MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO.

Con la venia de la Presidencia, la secretaria de la Comisión Legal de Cuentas se permite informar que con la presencia del doctor Luis Guillermo Barrera Gutiérrez y con la presencia del doctor Mario Suárez Flórez se ha conformado el quórum decisorio, para lo pertinente señor Presidente.

Continuación Acta No. 012 del día 30 de marzo de 2011, SESIÓN CONJUNTA COMISIONES LEGAL DE CUENTAS Y DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN".

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Bueno entonces ya con quórum decisorio en las dos Comisiones, sometemos a aprobación el orden del día. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, señora Secretaria de la Comisión Legal de Cuentas digamos si se aprueba en la Comisión Legal de Cuentas el orden del día.

¿Aprueba la Comisión Legal de Cuentas el Orden del día?

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS, DOCTORA MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO.

Para aprobación del orden del día en la Comisión Legal de Cuentas, si lo aprueba señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

¿Aprueba la Comisión de Investigación y Acusación el orden del día?

Ha sido aprobado, según nos certifica el señor Secretario de la Comisión de Acusaciones.

Continuando con estas empresas omisas a enviar los informes de control interno, vemos al Seguro Social con sus diferentes modalidades en sus diferentes patrimonios, por eso es que los Patrimonios Autónomos del Seguro Social para Sobrevivientes y Pensiones y en todos los aspectos que tiene que ver con pensiones cada vez que un ciudadano va a reclamar su pensión empieza a hacer sus trámites para ser pensionado, con un desorden de estos le toca esperar al que menos le toca esperar le toca esperar un año y todos vemos ese vía crucis que viven en materia pensional todos los colombianos, yo no he encontrado uno solo que diga cumplí mis requisitos e inmediatamente el Seguro Social me pensiono y lo mismo sucede con CAJANAL, a CAJANAL se le debe hacer un llamado de atención; pero grave, es que hay unos casos donde rayan con los derechos humanos, hay un caso particular de una señora que hace tres años le llegó la resolución para la pensión y tres años después no le han entregado su primera mesada y esa pobre señora le van a quitar la casa porque no ha podido pagar, entonces y todo porque por este desorden uno a veces cree.

Continuación Acta No. 012 del día 30 de marzo de 2011, SESIÓN CONJUNTA COMISIONES LEGAL DE CUENTAS Y DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN".

Le damos la bienvenida a la señora Contralora General de la República, doctora Sandra Morelli Rico, muchas gracias por acompañarnos.

Hablábamos de las entidades que son omisas a enviar el informe de control interno contable y eso es gravísimo porque están incumpliendo la ley; pero además hay otras que envían el informe y van desmejorando año tras año en el sistema de control interno contable, hay algunos el Instituto Tecnológico de Soledad- Atlántico en el 2008 estaba en 5 pasa a 4.97; Sanatorio Agua de Dios 4.99 a 4.96, entonces ve uno que aunque siguen con un nivel adecuado de control interno contable van desmejorando.

Pasemos a ver cómo ha sido la evolución del Fenecimiento o No Fenecimiento de la Cuenta desde 1994, que ha dicho la Comisión Legal de Cuentas y la Plenaria de la Cámara frente a la Cuenta del Presupuesto, si ustedes observan la Cuenta del Presupuesto de la Nación nunca, nunca se ha Fenecido porque uno de los aspectos fundamentales en este caso es la reapertura del SIIF, que además aunque se ha hablado con el Ministerio de Hacienda con todos los administradores del SIIF, siempre vuelven y caen en este error y la Cuenta del Balance hasta el 2002 nunca se Feneció y a partir del 2003 a mi manera de ver se inventaron unos términos que no existen eso no puede existir jurídicamente, empezaron a fenecer con salvedades o con observaciones, recuerden que Fenecer es morir, es sinónimo de morir; entonces uno no puede morir con observaciones o con hallazgos; pero para estos hallazgos Fenecer es decir que la Contraloría o el Auditor quedaron tan conformes que ya no tienen nada más que revisar, yo no les puedo decir lo Fenezco; pero ojo que mañana vengo y le hago estas observaciones, entonces eso no es así o se fenece o no se fenece y por eso considerando ese aspecto nosotros en el 2009, volvimos a decir NO se Fenece tampoco el Balance de la Nación y a nivel de los ingresos hay esta también año a año las observaciones que ha hecho la Contraloría General de la República y la Auditoría al Balance General por parte de la Contraloría, entonces vemos que cada año al comienzo no aplicaba porque no se hacía; pero luego vienen las observaciones, por ejemplo, en el 2009 nos dice la Contraloría que la información reportada por el SIIF en la parte de ingresos no resulta razonable con otras fuentes de información y genera dudas sobre el recaudo fiscal, eso es grave hay si no estamos hablando de un edificio, hay estamos de la plata de la Nación a uno lo deja muy inquieto que la DIAN- Función Recaudadora nunca le han fenecido la cuenta y nunca han tenido un dictamen limpio, la DIAN –Función Recaudadora, o sea la DIAN que se supone no solamente es la entidad encargada de recaudar los tributos sino la que establece algunas normas de manejo de todas las entidades del país desde el punto de vista tributario y resulta que esta entidad que es la que regula las normas desde el punto de vista tributario no es capaz de administrarse ella misma para lograr que se le fenezca la cuenta, quisiera que una de las

Continuación Acta No. 012 del día 30 de marzo de 2011, SESIÓN CONJUNTA COMISIONES LEGAL DE CUENTAS Y DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN".

conclusiones de esta sesión sea citar al señor Director de la DIAN; pero de manera conjunta también, esta sesión aquí pareciera un poco fría; pero me parece que la importancia de esta sesión conjunta es trascendental es que ya les estamos diciendo a estas entidades ojo que si la Comisión Legal de Cuentas que al fin y al cabo nuestra función llega hasta presentar el No Fenecimiento de la Cuenta y presentar los informes a las autoridades competentes; pero que ya con el respaldo de la Comisión de Acusaciones van a tener que ponerse en cintura y que bueno sería Presidente nosotros aquí conformamos unas Subcomisiones de Seguimiento a las entidades que son recurrentes en estos hallazgos y en estos malos manejos que bueno que en esas Subcomisiones hubiese un miembro de la Comisión de Investigación y Acusación para que no solamente nosotros les hagamos el seguimiento desde el punto de vista contable y administrativo sino que sepa que si no establecen un plan de mejoramiento serio allí va a estar la Comisión de Investigación, sé que van a decir que no son aforados y que la Comisión no los puede investigar yo diría que no los puede investigar; pero por lo menos establece unos preliminares y darle traslado a las autoridades competentes.

En resumen colegas y demás acompañantes, durante 9 años entre el 95 y el 2002 y el 2009 no se Feneció el Balance General de la Nación por parte de la Cámara, 9 años durante seis años entre 2003 y el 2008 se Feneció el Balance con Salvedades o con Observaciones, durante tres años del 2007 al 2009 la Contraloría ha manifestado que la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro no es razonable en la parte de ingresos, durante siete años del 95 al 97 y al 2002, el Balance General de la Nación no fue razonable de acuerdo con el dictamen general de la Contraloría y durante 8 años entre el 2003 y el 2009 el Balance General es razonable con salvedades de acuerdo con el dictamen de la Contraloría; pero miren yo he insistido mucho en que este dictamen con salvedades es muy generoso o sea si fuéramos más estrictos y con más rigurosidad esto era para un dictamen negativo o con abstención, porque es que en el manejo del solo SIIF, se está violando y se está jugando con la fe pública, la fe pública es un patrimonio de la sociedad la fe pública es lo que lleva a que la sociedad pueda hacer negocios y tomar decisiones sobre los estados financieros, cuando unos estados financieros están certificados por un gerente y certificados por un contador y dictaminados por un auditor la gente asume que todo eso es cierto y toma decisiones, los bancos le prestan a la gente con base en esos estados financieros así certificados y dictaminados; pero así estamos diciéndole a los colombianos que la Nación toma unas decisiones con unas cifras con unos estados financieros que al final son modificados con la reapertura del SIIF, creo que allí se falta a la fe pública, entonces y además el Audite es una herramienta el Audite no puede ser el que nos esté dictaminando los estados financieros el Audite es una herramienta; pero el concepto del auditor jamás se podrá reemplazar por una herramienta de sistemas, si el Audite le arroja a usted un

Continuación Acta No. 012 del día 30 de marzo de 2011, SESIÓN CONJUNTA COMISIONES LEGAL DE CUENTAS Y DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN".

28% de hallazgos en los activos uno como auditor tiene que empezar a analizar cada una de esas cuentas de los activos para después emitir el concepto, no solamente decir es que el Audite me arrojó el 28%, entonces yo digo que es con salvedades, no, miremos cada uno de esos hallazgos que significa.

En fin creo señor Presidente, era esto lo que queríamos inicialmente compartir más adelante le daría la palabra a quienes quieran intervenir, porque mire todo este resumen que les acabo de hacer y la sociedad ya no confía en nosotros, me parece y se me antoja que es muy injusto cuando a la Comisión de Acusaciones la llaman la comisión de absoluciones, creo que hacen su trabajo; pero la sociedad espera más, me parece que la Comisión Legal de Cuentas hace su trabajo; pero la gente le dice a uno bueno y no lo feneció y ¿Qué?, entonces qué bueno que también a partir de esta sesión histórica la sociedad sienta que estas dos células legislativas le están brindando fe, confianza, esperanza frente al manejo de cada uno de los pesos del erario público.

En el 2007 Presidente yo hice este debate; lógicamente mucho más extenso y más explicado en la Plenaria de la Cámara y allí señora Contralora advertimos sobre los riesgos que esto implica porque les estaba diciendo ahora que uno y la sociedad y los medios y nosotros mismos somos felices haciendo debates más sangrientos, mas morbosos, más espectaculares; pero a veces estas cosas técnicas que terminan siendo el caldo de cultivo de la corrupción, cuando hay malos manejos contables malos manejos administrativos, allí lo que se presta es para que haya corrupción y para esconder la corrupción y así lo dijimos doctor Augusto, usted recuerda ese debate que yo hice sobre el No Fenecimiento de la Cuenta, lo dijimos sobre estupefacientes y les dije en estupefacientes podemos correr estos riesgos y mire que hoy lo que estamos padeciendo, lo dijimos sobre Apostal, sobre el ISS, lo dijimos sobre CAJANAL, entonces la sociedad le duele mucho que cuando nosotros podemos acá de manera preventiva corregir las cosas tengamos que estar al final llorando sobre la leche derramada, decirle a la sociedad fuimos incapaces de corregir la corrupción y de combatir la corrupción en CAJANAL, entonces la liquidamos y se crea otra institución y no sé si tenga o no mayores problemas que las iniciales, no fuimos capaces de corregir los problemas de corrupción en varias entidades entonces liquidémoslas, ese es un mensaje muy malo, perverso mensaje para la sociedad colombiana porque lo que le estamos diciendo es que convivimos y aceptamos ciertos niveles de corrupción y que convivimos con los corruptos; pero atacamos las instituciones, a mí me gustaría que empezáramos a trabajar al contrario, combatir al corrupto y a fortalecer las instituciones. Muchas gracias.

Continuación Acta No. 012 del día 30 de marzo de 2011, SESIÓN CONJUNTA COMISIONES LEGAL DE CUENTAS Y DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN".

Me dice la señora Secretaria que hay algunos parlamentarios inscritos para intervenir tiene la palabra el señor Presidente de la Comisión de Investigación y Acusación, doctor Héctor Javier Vergara Sierra.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN, HONORABLE REPRESENTANTE HECTOR JAVIER VERGARA SIERRA.

Buenos días en primer lugar quiero darle las gracias al colega, Representante Oscar de Jesús Marín, por invitarnos a esta importante sesión, también a la doctora Sandra Morelli por hacer acto de presencia y consideramos que es de vital importancia que conozca de buena mano la inmensa preocupación; porque créame colegas y asistentes que estoy realmente extrañado y sorprendido Presidente con el informe tan explícito y bien expuesto que usted ha hecho el día de hoy y en mi calidad de Presidente de la Comisión de Investigación y Acusación del Congreso de la República, quiero acompañarlo y solidarizarme con este espinoso tema, sobre el cual quiero muy brevemente decirle a los presentes lo siguiente y aquí empiezo a resolver algunas de sus preocupaciones.

La nueva Comisión de Investigación y Acusación del Congreso de la República, tiene muy claro cuáles son sus objetivos, atribuciones y competencias y también tiene claro que lamentablemente en términos de resultados hemos tenido digámoslo así un lastre histórico y en eso nosotros estamos debidamente comprometidos, esta es una Comisión nueva conformada por Representantes a la Cámara idóneos que tienen un enfoque, una mentalidad completamente diferente y nos encontramos querido colega Presidente en esa ardua tarea de afianzar la Comisión de darle la importancia y el realce que la Constitución y la Ley le otorga para que en términos muy prácticos y ágiles se produzcan resultados.

En ese orden de ideas, quiero recordar que no solo tenemos atribuciones y básicamente las atribuciones de la Comisión Legal que usted muy bien lo explico no solo consiste en examinar y fenecer la cuenta general del presupuesto y del tesoro, también eso debemos saberlo articular con las funciones de control público que tiene la Cámara de Representantes, nosotros no debemos solo pensar en hacer esta clase de audiencias, debates o ejercicios de control administrativo de control político, no, debemos articular entre las atribuciones y las acciones, aquí esta una atribución que es la suya señor Presidente en el tema de examinar y fenecer la cuenta; pero también está presente la Comisión de Acusación porque tiene la función judicial del Congreso y en ese orden de ideas quiero decirle que vamos y que el interés de la Comisión y especialmente mío es trabajar de la mano con ustedes en equipo para que se realicen las actuaciones de carácter no solo

Continuación Acta No. 012 del día 30 de marzo de 2011, SESIÓN CONJUNTA COMISIONES LEGAL DE CUENTAS Y DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN".

disciplinario y de control fiscal sino también de carácter penal, es tanta la decidía que demuestra ese informe y el desorden administrativo y casi la obvia y evidente responsabilidad de los funcionarios públicos que tienen como función y como responsabilidad primaria manejar todo el tema de la cuenta general del presupuesto y del tesoro, que nosotros no podemos ser convidados de piedra para hacer cumplir la Ley y la Constitución, aplaudo su solicitud de formar una Subcomisión de antemano le digo que nuestro deseo como Comisión de Acusación es hacer parte de ella para emprender las acciones que quepan y reitero independientemente si son aforados o no los respectivos responsables.

También quiero decirle a usted y a todos los asistentes que nosotros estamos trabajando arduamente de cara a la reforma a la justicia, para que las atribuciones y las funciones de la Comisión sean fortalecidas, sean ampliadas ; obviamente eso va muy de la mano con el tema de los resultados, entonces brevemente quería referirme al tema, le reitero mi compromiso y también estoy seguro que la señora Contralora está tomando nota de todo esto porque el país y en general la opinión publica espera mucho de nosotros en el control no solo público sino en el control judicial que nos atañe nuestra responsabilidad.

El Secretario tiene un breve resumen de cuáles son los casos y expedientes que actualmente se encuentran en la Comisión, por cuenta de las denuncias que generan este tipo de inconvenientes.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISION DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN, DOCTOR GONZALO PINZÓN PINZÓN.

Si señor Presidente, para informarles en la Comisión existían siete expediente de los cuales cuatro están archivados y tres están cursando en investigación, se encuentran en estado preliminar y corresponden al expediente 1275 de la vigencia fiscal 2001; el expediente 2326 correspondiente a la vigencia fiscal del 2006 y el expediente 2866 correspondiente a la vigencia fiscal del 2008, están para tramite de reparto y se encuentran en preliminares aún.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Muchas gracias señor Secretario y señor Presidente. Alentadora esa buena voluntad que usted quiere imprimirle a todos estos procesos y les hago esta invitación, todas las causales de investigación prácticamente son las mismas durante todos los años,

Continuación Acta No. 012 del día 30 de marzo de 2011, SESIÓN CONJUNTA COMISIONES LEGAL DE CUENTAS Y DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN".

entonces uno no entiende como se archivan unos y se dejan abiertos otros procesos.

Antes de darle la palabra doctor Posada, quería dejarle una tarea a la señora Contralora si ella a bien lo tiene asumirlo es que también una de las cosas que nos preocupa es que terminan todas están entidades mostrándonos que suscribieron unos planes de mejoramiento y unos planes de mejoramiento que lo que hacen es burlar la norma y burlar el control fiscal, porque al final va a uno a mirar en que avanzaron en ese plan de mejoramiento y no se avanzó en nada; pero también nosotros somos culpables porque vemos que no se avanza en nada y volvemos y suscribimos unos planes de mejoramiento, ojala pudiéramos llegar más adelante y en eso vamos a trabajar de mano con la Contraloría a presentar un proyecto de ley o se acaban esos planes de mejoramiento o se reglamentan de manera diferente, entonces quería dejarle esa inquietud señora Contralora.

Una interpelación del doctor Mario Suárez.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, DOCTOR MARIO SUÁREZ FLÓREZ.

Es que quisiera saber ¿Cuáles son los funcionarios hay por utilizar el término judicializados o investigados que han sido archivados? Y ¿Cuáles son los que están en trámite?, se leyeron los números y las radicaciones; pero no se dieron nombres.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISION DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN, DOCTOR GONZALO PINZÓN PINZÓN.

Si señor Representante, el judicializado siempre ha sido el Presidente de la República, por lo cual tenemos aforo; pero de conformidad con las recomendaciones que presenta el Presidente de la Comisión Legal de Cuentas vamos a abrir el espectro y lo que haya lugar para compulsar copias me imagino el Presidente de la Comisión hará lo pertinente en ese sentido.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, DOCTOR AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ.

Gracias Presidente. De manera muy corta agradecerle tanto a usted como al doctor Vergara, que hayan tenido a bien reunir las Comisiones de manera conjunta. Presidente no puedo hablar como vocero del Partido de la U, ni de la Comisión de Acusación; pero tocar un tema rápidamente que se ha venido discutiendo; pero

Continuación Acta No. 012 del día 30 de marzo de 2011, SESIÓN CONJUNTA COMISIONES LEGAL DE CUENTAS Y DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN".

rápidamente vamos a atender la Reforma a la Justicia, es claro que la Comisión de Investigación y Acusación requiere de unas reformas; pero le quiero decir desde mi punto de vista personal voy a estar muy atento a estas reuniones y a través del aforado que es el Presidente de la República, a través del aforado también se pueden llegar a estos temas que considero supremamente delicados y que como usted muy bien dice yo en los últimos cinco años que llevo en la Cámara no había tenido la oportunidad de que esto se diera, por eso los felicito y cuentas no solamente con mi trabajo sino con mi compromiso para que esta reunión no se quede como una más, para que con base en sus hallazgos de la Comisión Legal de Cuentas podamos abrir los procesos pertinentes y desde luego entendiendo las limitantes que tiene la Comisión de Acusación hoy en día podamos y hago un llamado a los amigos de la Comisión Legal de Cuentas nos ayuden cuando se llegue la reforma a la justicia estamos empujando para que sea rápido y le podamos poner dientes a estas Comisiones, ustedes entenderán en la que a mi compete la Comisión de Acusación. Presidente muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Gracias a usted doctor Posada. Tiene la palabra el doctor Orlando Velandia.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, DOCTOR ORLANDO VELANDIA SEPULVEDA.

Gracias Presidente. Quiero en primer lugar felicitarlo por ese análisis tan juicioso que ha hecho sobre este tema, de los cuadros que usted presento acá a uno le saltan ciertas preocupaciones que son evidentes por las cifras que usted presento, yo no diría que en cierta forma tendríamos que evaluar las responsabilidades compartidas que pueden haber entre el ente de control fiscal y los funcionarios públicos, más preocupante es que si usted hiciera un análisis y la Contraloría lo puede hacer acudiendo al buen juicio que la Contralora ha mostrado en sus primeros días de gestión, si usted hiciera un cuadro comparativo de esas entidades que llevan varios años que no se ha fenecido su cuenta o ni siquiera entregan sus informes usted se dar cuenta que la mayoría de los funcionarios llevan ocho o diez años en el mismo cargo, significa que es muy poco delicado el ejecutivo en la vigilancia de estos temas, usted bien lo dijo si pasara en el sector privado yo en mi empresa no me voy a dar el lujo de que un gerente este llevándome mi empresa a la quiebra y no pasa nada , en el Estado si pasa, entonces yo invito a la doctora Sandra Morelli de la cual tengo mucha confianza por lo que he advertido, fui Contralor Delegado en la Contraloría y siento que lo que está haciendo puede

Continuación Acta No. 012 del día 30 de marzo de 2011, SESIÓN CONJUNTA COMISIONES LEGAL DE CUENTAS Y DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN".

conducir a la entidad a recuperar su confianza, confianza al interior de sus funcionarios; pero también la confianza pública que es garantía.

Los planes de mejoramiento se tienen que convertir en una herramienta que realmente le permita a la Contraloría verificar la diligencia de esos funcionarios en atender cada uno de los requerimientos, usted bien lo dijo se suscriben planes de mejoramiento sobre los que anteriormente se estaba suscribiendo simplemente se saca lo que medio mejor, se meten otras cosas; pero sigue siendo una cajita de Pandora que por donde queramos mirar siempre va a haber dificultades.

Los controles de advertencia son una buena herramienta doctora Sandra, sé que podría echar mano; pero también las solicitudes de suspensión de funcionarios públicos, es una herramienta que legalmente tiene cuando advierte que hay manejos no delicados de los dineros públicos en las entidades, se puede solicitar la suspensión de estos funcionarios y que realmente sientan los funcionarios públicos que hay un ente de control fiscal que va a permitir que en los próximos años no asistamos a este cuadro de no fenecer la cuenta y creo que lo decía es que la misma Contraloría da unos claros mensajes equivocados, recuerdo que la misión de la Contraloría y son quizás cosas triviales; pero que mandan mensajes públicos a veces equivocados. La misión de la Contraloría a comienzos de la década del 2000, decía "garantizar el buen uso de los recursos públicos"; pero luego el siguiente Contralor y dijo esto es como complicado uno no puede decir irresponsablemente que vamos a garantizar el buen uso y dijo procurar y cambio la misión de la Contraloría, "procurar el buen uso de los recursos públicos", entonces todo se queda en procurar. Esos mensajes doctor Oscar, la Contraloría tiene que estar para garantizar el buen uso de los recursos públicos, le comentaba a la doctora Sandra, que deberíamos darnos a la tarea en la Comisión Primera de revisar de fondo la ley si usted necesita más herramientas, es muy doloroso que la Contraloría diga como lo dijo el Contralor anterior que se pierden 6 billones de pesos al año en corrupción pública y cuando el ciudadano colombiano se entera que el Ex presidente Uribe necesita expedir sus decretos en lo social porque a la salud le hace falta 1.2 billones de pesos; entonces se dice como así que se roban 6 y ahora entramos en crisis con la salud porque nos falta 1.2, algo hay que hacer para que no se roben esos seis, si usted lograra bajar esos índices de corrupción un gran favor le haría a la sociedad colombiana y estoy seguro que usted lo va a hacer.

Lo felicito doctor Oscar, porque realmente gente como usted, estos temas a veces no se miran en el contexto que se tienen que mirar, a veces nos fijamos en las pequeñeces; pero estos son los temas de fondo de esta Nación. Muchas gracias.

Continuación Acta No. 012 del día 30 de marzo de 2011, SESIÓN CONJUNTA COMISIONES LEGAL DE CUENTAS Y DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN".

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Gracias a usted doctor Velandia. Tiene la palabra el doctor Tavera.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, DOCTOR DIDIER ALBERTO TAVERA AMADO.

Gracias Presidente. Saludar a la señora Contralora, a la Subcontadora y en especial a la Comisión de Acusaciones que hoy nos acompañan. Pienso señor Presidente que esta ha sido una buena iniciativa que la Comisión de Acusaciones hoy se entere de todo lo que está pasando en el tema de presupuesto y de las cuentas de la Nación y además señor Presidente solicitarle que le enviemos toda la información pormenorizada a cada de los integrantes de la Comisión de Acusaciones, para que tengan un mayor informe, un mayor detalle.

Pienso que el trabajo que se ha adelantado con la señora Contralora durante estos meses de su posesión no debe quedar en vano, confiamos en usted señora Contralora y efectivamente nos ha pasado todos los informes y aquí si la Comisión de Acusaciones no nos ayuda no va a pasar nada y aquí nos vamos a quedar y que bueno que esta Comisión nos ayude a debatir este tema en la Plenaria. (No hay Sonido).

Entonces desde ahí se debe empezar y señora Contralora quisiera a través de su intervención que los Representantes de la Comisión de Acusación, conozcan el estado del compromiso de las vigencias futuras de esta Nación, es que hay 27 billones comprometidos en vigencias futuras de las cuales se comprometieron cerca de 17 y faltan por comprometer entre 10 y 11 billones de pesos que van hasta el año 2027 y es que estos no son temas fáciles ni alentadores que deben estar en conocimiento de toda la Plenaria y en especial la Comisión de Acusaciones.

Nosotros hemos venido trabajando en la Comisión Sexta, frente al tema de toda la problemática que vive el INCO y ustedes encuentran que es la entidad con mayores hallazgos que se tienen aquí de todas las auditadas por parte de la Contraloría, aquí señores Representantes el tema del INCO debe tener un fin y ya no aguanta más y nosotros no podemos seguir llegando a las regiones y a los departamentos y encontrar que las famosas concesiones del INCO están paradas porque no compraron los predios, porque no tienen las licencias ambientales, porque no contaban con la estructuración de precios; sencillamente le entregamos concesiones a concesionarios en el país que no contaban con los suficientes recursos, que está esperando que les den la viabilidad, que el banco les preste, para eso que lo siga

Continuación Acta No. 012 del día 30 de marzo de 2011, SESIÓN CONJUNTA COMISIONES LEGAL DE CUENTAS Y DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN".

haciendo la Nación, para eso todos nos metemos en el mismo trencito y vamos a ser concesionarios se supone que si se meten es porque cuentan con el capital con todas las herramientas y con toda la infraestructura necesaria para adelantar estas obras, entonces señora Contralora y Mesa Directiva de la Comisión Legal de Cuentas y Comisión de Acusaciones el tema del INCO toco fin, aquí ya hay un tema de que se debe acabar el INCO y crear una nueva entidad aquí no podemos nosotros seguir con pañitos de que no se le fenece la cuenta y ese tipo de compromisos es el que tiene que adquirir la Comisión Legal de Cuentas y respaldado por la Comisión de Acusaciones, en ese mismo orden y en ese mismo camino es que debemos trabajar, la señora Contralora ha realizado un trabajo excepcional un trabajo con los mayores resultados y con los mayores hallazgos que nos pueden presentar, ese trabajo no se puede quedar así, no podemos seguir manejando diferencias en el tema de la información que uno presenta la Contadora y otro presenta la Contralora, entonces se debe tener una misma información clarificada ¿Cuál es el déficit que tenemos?, todas las diferencias que hemos tenido nosotros en presupuestos que no son poquitas así que estamos hablando de 21.8 billones de diferencia final en el año 2009, aquí no estamos hablando de cualquier cifra y como dijo el doctor Orlando, claro que es absurdo el tema de que nosotros peleando (no hay sonido).

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, DOCTOR JAVIER TATO ÁLVAREZ MONTENEGRO.

(No hay sonido)..... esas personas que usted nombre esa Contralora que usted nombro regional, territorial o como nombro a unas personas que usted no conoce en Nariño, dos asesores más con unos cargos supremamente importantes en lo económico, entonces por aquí truena y por aquí llueve, eso es lo que está sucediendo que no cumplimos la ley, que no cumplimos con nuestra función, que no garantizamos el respeto que la Ley nos determina señora Contralora, esperemos que este sea un paso que lo da el señor Presidente y esta Comisión Legal de Cuentas y de Ética y se ha perdido o se perdió en ocho años y en muchos años, la ética de la cosa pública, ese es un debate totalmente diferente; pero me gustaría hoy que me manifieste señora Contralora ¿Cómo? y ¿de qué manera llamo usted? hizo que varios parlamentarios estuvieran allá presentando sus hojas de vida ¿cómo las escogió? Me gustaría saberlo señora Contralora. Señor Presidente, unas felicitaciones grandes esperamos señora Contralora que no sea la bulla de la televisión simplemente, sino la bulla de lo actuado tiene que actuar y no solamente en lo de Bogotá en el caso de los Nule ¿Por qué no ha tocado a los Nule en la Nación?, todo el mundo se va con lo de los Nule en Bogotá y ¿Qué ha pasado con los Nule en la Nación?, ese es otro tema que debemos tocar hoy centrémonos a su responsabilidad señora Contralora. Gracias.

Continuación Acta No. 012 del día 30 de marzo de 2011, SESIÓN CONJUNTA COMISIONES LEGAL DE CUENTAS Y DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN".

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Muchas gracias a usted doctor Tato Álvarez. Vamos a escuchar al doctor Castañeda y luego entonces escuchamos, perdón el doctor Hernán Penagos, luego el doctor Castañeda y luego escuchamos a la señora Contralora.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, DOCTOR HERNÁN PENAGOS GIRALDO.

Gracias señor Presidente de la Comisión Legal de Cuentas y al señor Presidente de la Comisión de Acusación, a la señora Contralora, doctora Sandra Morelli Rico y demás asistentes. Tengo unas apreciaciones sobre el tema que nos ocupa; pero honestamente no puedo dejar pasar por alto la anterior intervención del Representante Tato, con todo respeto doctor Tato esto no es un debate de control político, que pena casi siempre ocurre eso a mí no me gusta hablar del ausente; pero va a tocar hacerlo porque en uno o dos encuentros de la Comisión de Acusación hace lo propio, ojala me escuche doctor Tato, entonces doctor Tato esto no es un debate de control político a la Contralora el tema que nos ocupa aquí es muy diferente por lo menos así lo referencia yo del escrito del orden del día; segundo quiero recordarle que a la Contraloría le corresponde investigar los temas que tienen que ver con el control fiscal, no es responsabilidad de la Contralora, ni de los Contralores Departamentales, ni municipales en ninguno de sus niveles investigar faltas disciplinarias y penales y a nosotros nos convocaron acá doctor Tato fue precisamente por eso o por lo menos eso fue lo que entendí al señor Presidente de la Comisión Legal de Cuentas, que la Comisión de Acusaciones se ocupe de los temas o de las posibles responsabilidades disciplinarias y penales, mi doctor Tato usted empieza a hacer unos juicios que son desafortunados; pero además son irrespetuosos y no creo que la señora Contralora necesite que nadie venga a hacer de abogado de ella; pero me parece que esto es irrespetuoso con las Comisiones que se reúnen hoy con un tema tan delicado como el que nos plantea el señor Presidente de la Comisión Legal de Cuentas y aquí empecemos a hacer apreciaciones subjetivas y mucho menos aquellas que tienen que ver con sus interés locales en el departamento de Nariño, así que yo con cariño y con respeto llamo la atención de su actitud que la deploro y la rechazo totalmente.

En segundo lugar quiero señor Presidente decirle lo siguiente, me parece que es muy importante esta sesión conjunta que usted nos convoca y que hace referencia a los temas que usted en su momento aludió, frente a las cuentas de cada una de las entidades; esta Comisión tiene toda la disposición para acompañar desde el punto de vista investigativo aquellas investigaciones que sean del caso llevar a

Continuación Acta No. 012 del día 30 de marzo de 2011, SESIÓN CONJUNTA COMISIONES LEGAL DE CUENTAS Y DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN".

cabo; pero quiero precisamente para acompañar Presidente lo que usted planteaba en el sentido que esto no se quede como letra muerta como una simple reunión histórica para registrarla en el futuro que precisemos un poco.

Entonces cuando hacía referencia usted al artículo 310 de la ley 5ª y en especial al párrafo yo quiero leerlo para que derivemos las competencias muy precisas de cada una de las dos comisiones para que esto tenga feliz término, entonces en algunos de los apartes del párrafo del artículo 310 dice y lo voy a leer literalmente; *"Cuando del examen practicado por la Comisión Legal de Cuentas encuentre ella que hay lugar a deducir responsabilidad al Presidente de la República o a uno o varios de sus Ministros, el proyecto de resolución de fenecimiento propondrá además, que se pase el expediente al estudio de la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes, para lo de su cargo....."*.

Señor Presidente a que los invito, no sea esta sesión como el elemento o el escrito que dé lugar a una investigación porque usted nos pondría a tener que revisar la totalidad de ese documento y a nosotros de allí deducir responsabilidades, como aquí el artículo 310 dice si la Comisión Legal de Cuentas encuentra que del examen de los documentos se deduce responsabilidad, esa deducción en teoría y de acuerdo a la Ley 5ª la debe hacer la Comisión Legal de Cuentas, entonces yo lo invitaría a que esta sesión además de eso este acompañada de un documento aprobado por la Comisión Legal de Cuentas, que nos señale que dé hay se pueden deducir responsabilidad del señor Presidente., no solamente la entrega de un escrito para hacer la deducción porque la Ley 5ª señala que esta competencia es de esta Comisión, ¿Por qué?, porque entonces en el futuro nos podemos encontrar con formalidades y con cuestiones procedimentales que den al traste con una investigación que queremos hacer con todo el juicio y con toda la seriedad.

Quisiera desde la Comisión Legal de Cuentas, en su sesión Plenaria se haga el escrito que nos diga de este documento, de este estudio creemos que se deduce responsabilidad del Presidente de la República, de los señores Ministros del Despacho y de los Directores de las entidades tales y tales, también agregando que respecto de las entidades descentralizadas si ustedes a bien lo quieren trasladarlo a nosotros para nosotros desde hay compulsar copias lo haremos Presidente no veo ningún inconveniente; pero también recordarles que ustedes también desde la Comisión podrían decir señor Procurador General, señor Fiscal General creemos que aquí hay una posible responsabilidad de los Directores de tales y tales entidades y en consecuencia ábranse las investigaciones del caso, dado que nosotros no investigamos funcionarios que no sean aforados, inclusive extraña también que la misma Ley 5ª se deriva investigación a los Ministros cuando nosotros no los investigamos; pero bueno en fin lo que quisiera Presidente es que seamos muy

Continuación Acta No. 012 del día 30 de marzo de 2011, SESIÓN CONJUNTA COMISIONES LEGAL DE CUENTAS Y DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN".

estrictos en el procedimiento para evitar posibles dificultades procedimentales y no poder avanzar. Quiero agradecerle y felicitar a la Comisión Legal de Cuentas por esta iniciativa creo que es de la mayor creo que se tiene que hacer el ejercicio para darle tranquilidad y confianza a los colombianos en eso tenemos toda la disposición y si hay trabajo en equipo, ustedes con su amplio conocimiento en el tema después de todo ese intenso estudio de esas cuentas y nosotros desde nuestras competencias trabajando en equipo toda la disposición y todas las ganas y por lo demás Presidente invitarlo para que si estas apreciaciones son valoradas y tomadas en cuenta para que se avance y se haga lo propio. Muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Gracias a usted doctor Penagos, efectivamente de esto se trata esta sesión de juntar nuestras competencias y poder hacer de esta labor que sea más efectiva que no se nos quede como se ha quedado siempre allá y que termine en archivo de los procesos; inclusive desde las preliminares.

Ya después podemos ahondar en la metodología y nos ponemos de acuerdo.

Mire doctor Tato le voy a dar el derecho a la réplica; pero le pido el favor corto porque comparto con el doctor Penagos, que no se nos desvíe el tema y el objetivo de la reunión. Tiene el derecho a la réplica por un minuto.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, DOCTOR JAVIER TATO ÁLVAREZ MONTENEGRO.

Un tema que toque de manera muy puntual y tal vez está fuera de contexto y lo acepto; pero esa no es una manera irrespetuosa, irrespetuosa cuando no se cumple la ley la norma, cuando los funcionarios no demuestran su trabajo con resultados de eficiencia y eficacia, es irrespeto pedir que cumpla la norma creo que no, yo simplemente hice una parte señor Representante de Caldas, se sintió afectado, unos tenemos una tonalidad de hablar diferente que otros, unos tenemos unos intereses y otros compañeros y colegas otros y es respetable por eso para no proyectar mas esta dinámica de toma y dame, sería importante que la señora Contralora nos de las aclaraciones necesarias porque es parte de su responsabilidad como funcionaria elegida y dadas las atribuciones en la misma elección que nosotros hicimos, de pedirle cuentas no solo de lo que pasa con Bogotá sino que se haga un estudio a nivel nacional de los Nule, eso le parece irrespeto, le creería una parte señora Contralora es un irrespeto, es ir a la Contraloría a pedir los cargos públicos, señor

Continuación Acta No. 012 del día 30 de marzo de 2011, SESIÓN CONJUNTA COMISIONES LEGAL DE CUENTAS Y DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN".

Representante, además constituye un acto indisciplinarlo para los congresistas que lo han hecho. Gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Tiene el uso de la palabra el doctor Eduardo Castañeda.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, DOCTOR EDUARDO JOSÉ CASTAÑEDA MURILLO.

Gracias Presidente. Felicitarlo por esta reunión conjunta y lo mismo por su informe tan bien detallado, bien presentado un saludo al doctor Vergara, a los Honorables Representantes miembros de las dos comisiones, agradecerle a la doctora Sandra Morelli, ha sido ella una gran funcionaria y amiga de esta Comisión.

Después de escuchar al doctor Marín, coincidimos como en alguna sesión anterior que ya habíamos hecho este ejercicio y decíamos que estábamos preocupados y estamos preocupados porque encontramos en el caso de las vigencias futuras comprometidas altamente en el valor económico y en el tiempo, hasta el 2027; pero de la misma forma comprometidos con una deuda pública bastante alta y que día tras día la vemos más alta como decía el doctor Marín, las inconsistencias de una y otra institución y de pronto no sabemos doctor Marín decimos que la Nación tiene un beneficio que es el riesgo-Nación; pero ese no es de pronto diría yo el pretexto para que nos sigamos endeudando y ahondando en una crisis financiera a esta Nación, hoy le enviamos al país un buen mensaje de un buen comienzo en este trabajo conjunto de dos comisiones que tienen una trabajo bastante significativo bastante fundamental en la Cámara de Representantes y se doctora Sandra, que con su dedicación, su sabiduría y su buen desempeño al frente de la Contraloría vamos a decirle al país en unos tres o cuatro años que hemos venido haciendo un trabajo benéfico para la salud financiera de nuestra Nación, es un mensaje que hoy le podemos dar a los colombianos que estamos preocupados y que todos aquí debemos colocar un grano de arena y consolidar un equipo de transparencia en beneficio de los recursos de la Nación, entonces en este orden de ideas diríamos nosotros que estamos comprometidos que estamos iniciando un trabajo que hace algún tiempo debieron hacer otros; pero que hoy está bajo la responsabilidad de todos nosotros de verdad señor Presidente que lo felicito, este es un trabajo comprometedor, dispendioso; pero a eso hemos dado nosotros nuestro compromiso. Muchas gracias Presidente.

Continuación Acta No. 012 del día 30 de marzo de 2011, SESIÓN CONJUNTA COMISIONES LEGAL DE CUENTAS Y DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN".

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Gracias a usted doctor Castañeda. Tiene la palabra el doctor Orlando Clavijo y luego la señora Contralora.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, DOCTOR ORLANDO CLAVIJO CLAVIJO.

Primero quiero felicitar a la Comisión Legal de Cuentas por la invitación a la Comisión de Acusaciones, considero que es un buen comienzo para lo que viene en el resto de este cuatrienio para nosotros como congresistas y para el país, reitero el agradecimiento e invitarlos que en lo sucesivo cuando estén en el estudio del fenecimiento de cuentas nos inviten, vendrán las del 2010, 2011, porque esto es bueno que el país sepa que estamos preocupados y que estamos mirando y vigilando en lo que tiene que ver con la cuenta de presupuesto, no podemos dejar pasar y dejar pasar esto es muy importante que el país sepa que aquí si hay personas estudiosas, personas juiciosas y estamos ejerciendo la labor nuestra como congresistas, creo que es un tema que por parte de la Comisión de Acusaciones vamos a estar acompañándolos y consideramos que si el Presidente de la República es el Jefe de Gobierno y no hubo fenecimiento, debe tener algún tipo de responsabilidad política bien sea el Presidente que sea, entonces nosotros con el mayor gusto estaremos muy atentos y estaremos mirando en lo que sea conveniente ayudar y coadyuvar para que este juicio de responsabilidades para que llegue a feliz término.

Quiero hacer una acotación muy pequeña; pero no la puedo dejar pasar, creo que el tema que estamos estudiando es muy técnico y no podemos emitir juicios políticos, en lo personal no comparto las apreciaciones del compañero Álvarez en lo que tiene que ver con la Contralora General de la República, creo que si el p tiene que estar contento y tranquilo es de tener Contralora, debemos darle la fortaleza y el ánimo para que siga su trabajo que hace muchos años en el país creo que nunca se había dado lo que está sucediendo en la Contraloría General de la República, nosotros el Congreso debemos darle las herramientas necesarias para que siga ese proceso fiscalizador y de control en el país ya hemos llegado a la tapa y creo que hay que reconocer el trabajo que está haciendo, creo que no debemos desmotivarla y mucho menos emitir unos juicios que se compadecen con el trabajo que está haciendo, tenemos es que rodearla en estos momentos de tantos escándalos de corrupción que hay en el país, nosotros la elegimos por ser la mejor, por su hoja de vía y no podemos a menos de seis meses hacer esos juicios de valor políticos y algo más grave, decir que están recibiendo hojas de vida que digan en donde porque no sé

Continuación Acta No. 012 del día 30 de marzo de 2011, SESIÓN CONJUNTA COMISIONES LEGAL DE CUENTAS Y DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN".

dónde hay que llevarlas, sería injusto decir aquí si se están dando o no, no es correcto, lo que si se es que está rodeada de los mejores hombres profesionales, porque lo que está sucediendo y lo que está pasando allá uno considera desde este lado que está rodeada de los mejores profesionales, no es fácil hacer la labor que está haciendo y que bueno que este atendiendo la invitación de la Comisión y creo que frente a eso nos debemos sentir bien que es obligación , ya que mucha gente se niega hay miles de excusas y disculpas yo creo que el tema para el cual estamos citados hoy es netamente técnico porque es el fenecimiento; pero no podía dejar pasar esta situación señor Presidente. Muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

El tema central de esta reunión vamos a darle la palabra a la doctora Sandra Morelli, quiero compartir con ustedes que desde aquí de la Comisión Legal de Cuentas nos sentimos muy tranquilos del enfoque que la doctora Sandra le ha dado al control fiscal en el país, me parece que le ha dicho a la sociedad colombiana que tenemos un control fiscal que realmente actúa y además agradecerle porque ella ha valorado mucho el trabajo de la Comisión Legal de Cuentas, ella es invitada permanente a nuestras sesiones y siempre está aquí con nosotros respaldándonos desde lo técnico y también recibiendo las criticas cuando se las tenemos que hacer. Y por lo mismo le solicitaría que no se retiraran para aprobar una proposición que al final vamos a leer una proposición donde queremos hacerle un reconocimiento a un grupo auditor de la Contraloría y quisiera que lo hiciéramos de manera conjunta, tiene entonces la palabra la doctora Sandra Morelli Rico.

HACE USO DE LA PALABRA LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DOCTORA SANDRA MORELLI RICO.

Gracias señor Presidente. Voy a dar respuesta a las consideraciones que hiciere el doctor Álvarez, no sin antes agradecer el apoyo por parte de ustedes; básicamente lo que él nos ha manifestado y que ha pedido que yo le explique tiene que ver en un primer lugar con el nombramiento de las gerencias colectivas que se viene haciendo a lo largo y ancho del país; efectivamente este es un nombramiento en provisionalidad totalmente previsto por la ley que la intención es que finalmente termine siendo adoptado de manera definitiva, cuando culmine satisfactoriamente el proyecto de ley anticorrupción donde lo hemos incluido y hemos explicado de manera suficiente la intención de esta situación; específicamente del origen de las hojas de vida el Representante puede verificar en la página Web que todas estas hojas de vida han llegado allí y si han llegado muchísimas hojas de vida y todavía

Continuación Acta No. 012 del día 30 de marzo de 2011, SESIÓN CONJUNTA COMISIONES LEGAL DE CUENTAS Y DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN".

tenemos un banco muy grande; pero también existe un procedimiento para la selección todos y cada uno de los candidatos pasa a un proceso de evaluación donde resulta una calificación donde se toma en cuenta la idoneidad no solamente con base en los títulos, sino también su relación con lo público ¿Cuáles son los móviles en virtud de los cuales quiere vincularse a la administración pública? ¿Cuál es su sentido del servicio público?, toda esa información está disponible de hecho tenemos una veeduría ciudadana permanente, se lo pedimos constantemente.

En cuanto al segundo planteamiento ¿Por qué solo los Nule en Bogotá?, le agradezco mucho su pregunta porque me da ocasión que de ninguna manera la Contraloría se ha centrado en el tema de Bogotá, nosotros tenemos doce indagaciones preliminares y 22 procesos de responsabilidad fiscal que involucran los casos de contratación, los que estoy enumerando hacen referencia a casos donde se contrató con el grupo Nule; pero existen muchas más indagaciones, las que estoy enumerando cobijan y hacen referencia a casos en todo el país donde hay recursos del orden nacional que es lo que delimita la competencia de la Contraloría, son procesos que están bastante adelantados donde se ha recibido todas las diligencias, todas las declaraciones y de ninguna manera estamos concentrados solamente en el caso de Bogotá, salvo en el tema probatorio perfectamente puedo darle traslado de estas aperturas de investigación; sin embargo como la función de la Contraloría se limita solamente a los casos donde hay recursos del orden nacional también se interpuso una acción popular donde se incluyen muchos otros casos de indebida celebración de contratos y allí lo que precisamente se busca es poder obtener garantías adicionales para que el patrimonio público sea reparado y no tengamos que limitarnos simplemente a los contratos donde hay recursos nacionales. A eso debe agregarle también que interpusimos una acción del levantamiento del velo corporativo ante la Supersociedades y allí concretamente y una vez el Superintendente decida esperamos que sea muy pronto hemos pedido el embargo de los activos que tienen que ver Energy que es la sociedad dueña de Enertolima que a su vez adquirió parte de los activos de Enerpereira y como usted aquí no hay recursos nacionales ni se limita al tema de Bogotá, pero sería un activo importante para garantizar el pago de los anticipos recibidos y no aplicados a la ejecución del contrato.

Bueno ya contestadas las preguntas, podemos concentrarnos en el tema específico de esta sesión señor Presidente usted recordara que cuando se procedió al no fenecimiento de la cuenta esta Comisión me conmino a que pusiera de presente esta grave situación ante el ejecutivo nacional; efectivamente se le describió al señor Presidente de la República la situación que tiene que ver con los balances y con la contabilidad de la Nación, estamos hablando de imprecisiones y de hallazgos que el total sumado asciende a los 39 billones de pesos, invitándolo a que se hiciera

Continuación Acta No. 012 del día 30 de marzo de 2011, SESIÓN CONJUNTA COMISIONES LEGAL DE CUENTAS Y DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN".

toda la gestión para que finalmente pudiéramos contar con una buena calidad de la información; seguidamente la funcionaria responsable de el Buen Gobierno al interior de la Presidencia tomo contacto con nosotros y se le puso de presente toda la situación, ellos asumieron el compromiso vamos a ver este año como nos va respecto del estudio que se haga del balance y la contabilidad del año 2010; pero esto es para futuro, respecto de lo anterior efectivamente la Contraloría precisamente es la que trae estas cifras y esos resultados a esta Comisión y me parece que lo que usted ha dicho con respecto al Audite es válido para este caso; pero también es válido respecto de todas las auditorias la recomendación suya que ya estamos en proceso de revisión del Audite no solo para este tema, sino para otros que ustedes han señalado de manera muy acertada está en curso y esperamos que para mitad de año podamos presentar un nuevo texto, el Audite definitivamente es una excelente guía para la auditoria; pero con el pasar de los años, por ejemplo cambiando la medida del metro volviéndolo más flexible y eso no es conveniente y en segundo lugar tiene indicaciones respecto de sectores específicos que no solamente le quitan toda la autonomía al auditor, sino que muchas veces establece parámetros y criterios que no se compadecen por ejemplo con la jurisprudencia que prevalece en determinados ámbitos y por lo tanto esta este proceso en revisión, una recomendación de esta Comisión que vamos a incorporarla y podemos contar con ello para el próximo año y es que la evaluación se haga teniendo en cuenta los criterios de Basilea; finalmente existe un código universal de las buenas prácticas de la contabilidad y no hay razón para ser originales porque finalmente lo que estamos es tratando de no alejarnos de los parámetros que constituyen los criterios con los que al país lo van a medir en términos de riesgo país y en términos de aplicación y de cumplimiento de estas prácticas como Basilea y todo lo que recomienda las buenas del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional. Estamos trabajando en eso y esperamos muy pronto traerlo para que lo conozcan y podamos trabajar como siempre en las recomendaciones muy pertinentes.

La preocupación del SIIF sigue siendo muy grande y la laxitud, creo que esa idea del Presidente de citar a los responsables del manejo del SIIF a ver qué es lo que pasa con esta laxitud, de que si se puede seguir hablando o se pueda seguir modificando es fundamental porque eso le da total relatividad a las cifras y entonces prácticamente no tendría sentido haber hecho este esfuerzo y estar comprometidos a la transición de SIIF –DOS.

Otro tema que se ha planteado, para esta iniciativa de actuación conjunta; obviamente la Contraloría tiene un papel muy importante, una responsabilidad de entregar la información oportuna a tiempo e información confiable; pero como esto pasara a la Comisión de Acusaciones, quiero recordarles y poner a disposición de

Continuación Acta No. 012 del día 30 de marzo de 2011, SESIÓN CONJUNTA COMISIONES LEGAL DE CUENTAS Y DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN".

ustedes las funciones de policía judicial que tiene la Contraloría y que seguramente contribuirá a agilizar la labor, porque es de todo el país conocido que la Comisión de Acusaciones tienen unas limitantes técnicas objetivas que dificultan el cumplimiento de su función, así que sencillamente ustedes comisionan y nosotros podemos poner el experticio de la entidad al servicio de estos procesos de responsabilidad que se sigan.

En el tema del INCO quiero hacer una mención rapidísima porque alguno de ustedes lo menciono y es realmente muy importante, quiero manifestarles que sí que el INCO está dentro de las entidades no fenecidas, está dentro de las entidades que tienen mayores hallazgos y además dentro de los procesos de responsabilidad fiscal están presentes los funcionarios del INCO que tienen seguramente responsabilidad o al menos algo que informar respecto de la situación de la contratación de infraestructura en el país, además de este planteamiento respecto del INCO, es necesario incluir importantes reformas dentro del Estatuto Contractual, el Estatuto Anticorrupción trae dos o tres normas; una limitando las adiciones y obras complementarias, esa fue iniciativa nuestra, otra la iniciativa de la Comisión Primera no recuerdo quien la introdujo, prohibiendo contratar sino estamos frente a diseños definitivos eso me pareció obvio; pero hay que decirlo y también prohibiendo la posibilidad de una misma firma de ser interventor en un lado y en el otro lado contratista intervenido por firmas que presente situación de conflicto de intereses, entonces creo que hay un labro muy importante, porque además no es inconexo con el tema de las vigencias futuras que tanto nos preocupa.

¿Qué ha pasado con respecto al tema de las vigencias futuras?, allí estamos próximos, estamos esperando algunas definiciones jurídicas que creemos que van a ser muy pronto para iniciar los procesos sancionatorios por infracción fiscal, por incumplimiento de norma fiscal, este no es un proceso de responsabilidad fiscal es una facultad que tiene la Contraloría de imponer multas de un porcentaje del salario por no respetar las normas fiscales y creemos que eso fue lo que se presentó en este caso e independientemente que en situaciones hay daño fiscal, porque además se contrató, no se cumplió y los recursos del erario público se perdieron, entonces esos tienen un curso; pero también me parece interesante utilizar esta facultad que se tiene de infracción fiscal, incluso para el incumplimiento de mandar la información o mandarla oportunamente y para empezar ya también con los planes de mejoramiento de cara a lograr el fenecimiento, pienso que la labor que ustedes están planteando hoy pueden acompañarse de esos procesos de infracción fiscal que aunque es una sanción menor de todas maneras es una multa que se computa con el sueldo y que contribuye a dar más fuerza vinculante a esta iniciativa, que en términos macro es esencial para la seguridad de las cuentas del país.

Continuación Acta No. 012 del día 30 de marzo de 2011, SESIÓN CONJUNTA COMISIONES LEGAL DE CUENTAS Y DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN".

Muchas gracias por recordar el tema de nuestros funcionarios, nos sentimos muy contentos del trabajo que realizaron usted nos acompañó ayer, porque la verdad es que los parlamentarios no van a la Contraloría a llevar hojas de vida sino a hacer y decir muchas otras cosas y en la medida en que podamos trabajar y cumplir con la función que nos corresponde conjuntamente con el Congreso ese es nuestro deber.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Muchas gracias señora Contralora. Me parece que con esa exposición y el ofrecimiento de las herramientas tanto de control fiscal, como de investigación nos va a ayudar mucho en este propósito que hoy emprendemos las dos comisiones y le queda claro y les diría a los amigos de los medios que nos acompañan que si alguna conclusión pudieran decirle al país a la sociedad colombiana es que si hemos estado un tanto o muy desengañados porque muchas veces el control fiscal se queda solo en los hallazgos, solo en las observaciones no solamente desde la Contraloría sino desde estas dos comisiones, que sepan los colombianos que arrancamos hoy un trabajo mancomunado para que estos no fenecimientos no se queden allí solo en el papel sino que se traduzcan en las investigaciones y en las sanciones que sean del caso.

Vamos a terminar con el doctor Velandia, para proseguir con el orden del día, también el doctor Didier.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, DOCTOR ORLANDO VELANDIA SEPULVEDA.

Gracias Presidente. Doctora Sandra para reiterarle públicamente mi solicitud de que usted nos hiciera llegar muy pronto la relación de esos funcionarios que han permanecido en esas entidades durante todos los años que no se les ha fenecido la cuenta. Gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, DOCTOR DIDIER ALBERTO TAVERA AMADO.

Presidente para que no se nos pierda el hilo. Me dejo preocupado la información que nos dio el señor Secretario de la Comisión de Acusaciones, me habla de un proceso el 1275 del año 2001, 10 años este el famoso principio de la celeridad donde queda, entonces la constancia va señor Presidente en esa buena voluntad de entregar los datos, podamos también darle ese principio y tener la tranquilidad que se va a

Continuación Acta No. 012 del día 30 de marzo de 2011, SESIÓN CONJUNTA COMISIONES LEGAL DE CUENTAS Y DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN".

hacer la investigación porque 10 años ya nos dejan un manto de duda muy grande y el trabajo de nosotros se quede también hay perdido sin hacer señalamientos, ni juicios de valor.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Tiene el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión de Acusaciones.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN, HONORABLE REPRESENTANTE HECTOR JAVIER VERGARA SIERRA.

Colega, al principio aclare e hice una precisión y es que los procesos o el investigado es el Presidente de la República de turno en ejercicio en ese entonces y el colega Presidente de la Comisión Legal de Cuentas, fue muy explícito al inicio al comentar que hay unas limitaciones y que por esta clase de temas el único aforado es el Presidente de la República, según la Constitución, la diferencia hoy está en que debemos bajar la investigación para que los responsables directos de esas presuntas conductas o irregularidades o funcionarios que no están cumpliendo con su labor, sean investigados y se compulsen copias a las autoridades competentes y recordarle colega que somos una Comisión nueva que está tratando precisamente de revertir esa imagen ese lastre que usted ha comentado, entonces vamos a referirnos de lo actual de lo presente y de lo futuro; pero dejemos el pasado porque si seguimos insistiendo con lo que viene haciendo eco en los medios de comunicación nosotros mismos nos clavamos el puñal.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Continuemos con el orden del día señora Secretaria.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS, DOCTORA MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO.

Si señor Presidente. Tercero lo que propongan los Honorables Representantes.

En la Secretaria reposa una moción de felicitación.

Continuación Acta No. 012 del día 30 de marzo de 2011, SESIÓN CONJUNTA COMISIONES LEGAL DE CUENTAS Y DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN".

La Comisión Legal de Cuentas de la Honorable Cámara de Representantes, felicita y hace un reconocimiento especial al equipo auditor de la Contraloría General de la República que adelanto la auditoria a la Empresa Colombiana de Petróleos, ECOPEL, por la calidad de trabajo del control fiscal realizado y que mereció felicitación por parte del auditado, dicha labor refleja el compromiso institucional de la Contraloría General de la República y en su función de control, vigilancia y fiscalización en el uso responsable de los bienes públicos, resultados como este fortalecen la institución y generan la confianza entre los gobernantes y ciudadanos y agiliza la transparencia en la gestión.

Presentada a consideración por los suscritos Representantes, Oscar de Jesús Marín Presidente de la Comisión Legal de Cuentas y el doctor Héctor Vergara Sierra Presidente de la Comisión de Acusaciones.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Muchas gracias señora Secretaria, lo que le pediría es que en la redacción como la vamos a suscribir y la vamos a aprobar las dos comisiones entonces no quede solo la Legal de Cuentas felicitando sino también Acusaciones, vale la pena hoy nos reunimos a decir que hay unos funcionarios que hacen muy mal las cosas y que hay que investigarlos y que hay que llevarlos a las últimas consecuencias; pero también hay que tener la capacidad de reconocer, resaltar y exaltar cuando los funcionarios están actuando bien y la gente dirá es que para eso se les paga, bueno; pero también cuando la gente hace sus cosas con excelencia y les presta un buen servicio al país con excelencia hay que resaltarlo.

Antes de ponerla a consideración, le diría a la señora Secretaria que una vez aprobada elaboremos una resolución en nota de estilo y se la hagamos llegar a la señora Contralora, entonces en consideración la proposición. Tiene la palabra el doctor Clavijo.

HACE USO DE LA PALABRA EL HONORABLE REPRESENTANTE, DOCTOR ORLANDO CLAVIJO CLAVIJO.

Gracias Presidente. Yo comparto la felicitación y la resolución; pero creo que los miembros de la Comisión de Acusaciones no debemos participar para mantener la independencia en el tema.

Continuación Acta No. 012 del día 30 de marzo de 2011, SESIÓN CONJUNTA COMISIONES LEGAL DE CUENTAS Y DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN".

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Estamos hablando del trabajo del grupo auditor en una empresa quizá la más simbólica, la que está más en el corazón de los colombianos que además es bien exigente, porque si estuviéramos hablando de un grupo auditor en una empresa desorganizada, no es una empresa que ella misma tiene unos procesos y unos procedimientos y ellos mismos ECOPETROL les entrego a ellos su felicitación, no podría decir uno que como así que el auditado felicita al auditor, no, es que esta no es una labor solo policial y no son aforados, yo diría que no hay inconveniente y además es una moción de felicitación.

Entonces en consideración la moción de felicitación, aviso que va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión Legal de Cuentas?

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS, DOCTORA MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO.

Ha sido aprobada señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

¿Ha sido aprobada señor Secretario de la Comisión de Investigación y Acusación?

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISION DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN, DOCTOR GONZALO PINZÓN PINZÓN.

Ha sido aprobada señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Continuemos con el orden del día señora Secretaria.

HACE USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA GENERAL DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS, DOCTORA MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO.

Ha sido agotado el orden del día señor Presidente.



COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Continuación Acta No. 012 del día 30 de marzo de 2011, SESIÓN CONJUNTA COMISIONES LEGAL DE CUENTAS Y DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN".

HACE USO DE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS, HONORABLE REPRESENTANTE OSCAR DE JESÚS MARÍN.

Agotado el orden del día se levanta la sesión y se agradece su asistencia a todos los presentes.

Siendo las 10:45 a.m. se levanta la sesión.

Por la Comisión Legal de Cuentas

OSCAR DE JESÚS MARÍN
Presidente

CARLOS EDUARDO LEÓN CELIS
Vicepresidente

MARIA DORIS PERDOMO QUINTERO
Secretaria General

Por la Comisión de Investigación y Acusación

HECTOR JAVIER VERGARA SIERRA
Presidente

ORLANDO CLAVIJO CLAVIJO
Vicepresidente

GONZALO PINZÓN PINZÓN
Secretario General